

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



SESIÓN ORDINARIA DEL AYUNTAMIENTO PLENO, CORRESPONDIENTE AL DÍA 30 DE MARZO DE 2006

Asistentes

Preside el acto:

D. José Pablo González Durán (PSOE)

Concejales

D. Juan José Concepción Jiménez (PSOE)

D. José Antonio Gómez Sierra (PSOE)

D^a Rosana Crespo Pérez (PSOE)

D. José Luis Cercas Alonso (PSOE)

D. Eugenio Sánchez Juárez (PSOE)

D^a. Joanna Bielicka Dubielecka (PSOE)

D^a Mercedes Rosalía Palatucci García (PSOE)

D^a. M^a Luisa Antón Madrigal (PSOE)

D^a. Feliciana Vázquez Burgueño (PSOE)

D. Carlos David López Acosta (PSOE)

D. José María López Hurtado (PSOE)

D^a Carmen Rodríguez García (PP)

D. Julio José Henche Morillas (PP)

D. Juan Antonio Vacas Vega (PP)

D^a Ana Isabel Carreras Presencio (PP)

D. Roberto Ferrero Lázaro (PP)

D^a Ángela Casquero Durán (PP)

D. Tomás Alberich Nistal (IU)

D. Alberto Sánchez Caballero (ADEI),

No asisten con excusa:

D^a Belén Sánchez Moreno (PSOE)

La Secretaria General

D^a. M^a Celia Alcalá Gómez

Interventor

D. Fernando Álvarez Rodríguez

En Collado Villalba a treinta de marzo de dos mil seis, y siendo las diecisiete horas, treinta minutos, se constituyó el Ayuntamiento Pleno en primera convocatoria, en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. José Pablo González Durán, con asistencia de las personas expresadas al margen, al objeto de celebrar sesión ordinaria previa convocatoria del Alcalde que ha sido notificada a los Concejales que integran la Corporación.

Abierto el acto público por la presidencia y comprobada la existencia de quórum suficiente, se pasa a conocer el orden del día siguiente:

PRIMERO.- APROBACIÓN DE LOS BORRADORES DE ACTAS DE PLENO ORDINARIO DE FECHA 26 DE ENERO, ORDINARIO DE 23 DE FEBRERO, EXTRAORDINARIO Y URGENTE DE 1 DE MARZO Y EXTRAORDINARIO DE 21 DE MARZO DE 2006.

D. Alberto Sánchez (ADEI), no tiene observaciones.

D. Tomás Alberich (IU), en el acta de 23 de febrero pide que conste en la pregunta que realiza sobre el parking de la biblioteca, que falta la intervención final del Alcalde diciendo que una de las causas de ampliación de los plazos de ejecución fue que se pasó de 1 a 2 plantas respecto del proyecto inicial.

Sr. Alcalde, que conste en acta.

D. Julio Henche (PP), su grupo está conforme con todas las actas excepto la de 26 de enero.

D^a Carmen Rodríguez (PP), en ruegos y preguntas, han hecho una transcripción literal, con la grabación que les ha facilitado la Secretaria, pide que se incorpore al acta, literalmente, y señala que la entregará por escrito a Secretaría.

Sr. Alcalde, no se dijo en Junta de Portavoces, que se entregue la transcripción a la Sra. Secretaria para que se verifique y entre tanto queda pendiente para un próximo Pleno.

D. Carlos D. López (PSOE), en relación al acta de 26 de enero, se tenía que haber dirigido a la Secretaria y entregarle la transcripción a ella. Salvo eso no hay más que decir a las actas.

D^a Carmen Rodríguez (PP), le parece fuera de lugar las observaciones anteriores, ellos se han limitado a una transcripción literal.

Sr. Alcalde, estamos a finales de marzo, se trata de un acta de enero, todavía el lunes no se había entregado. No obstante, no tienen inconveniente.

Puesto a votación la aprobación de las actas se aprueban por unanimidad las correspondientes al pleno ordinario de 23 de febrero, extraordinario y urgente de 1 de marzo y extraordinario de 21 de marzo de 2006 excepto la de 26 de enero que queda pendiente.

SEGUNDO.- SOLICITUD DE COMPATIBILIDAD DE TRABAJADOR MUNICIPAL.

Este asunto se ha dictaminado favorablemente en Comisión Informativa votando a favor PSOE, PP, IU y ADEI.

D. José L. Cercas (PSOE), hace una breve justificación de la compatibilidad.

D. Alberto Sánchez (ADEI), no hay ninguna objeción, votará a favor.

D. Tomás Alberich (IU), no hay objeción votará a favor.

D. Julio Henche (PP), en este tema hacen la salvedad igual que otras veces, que la actividad privada no guarde relación con la del Ayuntamiento, no les parece correcto en otro caso y siempre hay que hacer las observaciones que corresponda al trabajador. Se abstendrán.

D. José L. Cercas (PSOE), le sorprende la abstención, dado el dictamen favorable, por lo demás la compatibilidad solicitada no guarda relación con su trabajo.

Puesto a votación el asunto, con los votos a favor de los 14 concejales del PSOE, IU y ADEI, y las seis abstenciones de los concejales de PP, se adoptan los siguientes acuerdos:

Primero.- Autorizar la compatibilidad de actividades públicas a D. Antonio Gamonal García, para ejercer una actividad privada de investigación y formación, la cual tiene una duración de cuatro horas semanales, por verse amparada por la Ley 53/1984, de incompatibilidades del personal al servicio de las administraciones públicas.

Segundo.- Advertir al interesado que, conforme al párrafo tercero del artículo 14 ." los reconocimientos de compatibilidad no podrán modificar la jornada de trabajo y horario del interesado y quedarán automáticamente sin efecto en caso de cambio de puesto en el sector público.

Tercero.- Advertir al interesado que este reconocimiento de compatibilidad no incluye aquellas actividades cuyo contenido se relacione directamente con los asuntos sometidos a informe, decisión, ayuda financiera o control en el Departamento, Organismo, Ente o Empresa públicos a los que el interesado está adscrito o presta sus servicios. Y que

no supone reconocimiento de compatibilidad a los titulados para actividades a las que les habilite su título profesional y cuya realización esté sometida a autorización, licencia, permiso, ayuda financiera o control del Ayuntamiento.

Cuarto.- Advertir al interesado que conforme al artículo 20.2 de la Ley de incompatibilidades "El ejercicio de cualquier actividad no servirá de excusa al deber de residencia, a la asistencia al lugar de trabajo que requiera su puesto o cargo, ni al atraso, negligencia o descuido en el desempeño de los mismos. Las correspondientes faltas serán calificadas y sancionadas conforme a las normas que se contengan en el régimen disciplinario aplicable, quedando automáticamente revocada la autorización o reconocimiento de compatibilidad si en la resolución correspondiente se califica de falta grave o muy grave.

Quinto.- Advertir al interesado que no podrá invocar o hacer uso de su condición pública para el ejercicio de actividad mercantil, industrial o profesional.

Sexto.- Notificar al interesado la resolución adoptada, así como al Área de Servicios Sociales y al Área de Personal.

B) CONTROL Y FISCALIZACIÓN

1º.- DAR CUENTA DE LOS DECRETOS DE ALCALDÍA:

A los efectos previstos en la vigente legislación, se da cuenta de los Decretos de Alcaldía efectuados desde la última sesión plenaria:

183/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
184/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
185/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
186/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
187/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
188/06	7.02.06	NOMBRAMIENTO POLICIA LOCAL
189/06	8.02.06	APROBAR BASES PARA PROCESO DE FUNCIONARIZACION
190/06	8.02.06	APROBAR BASES PARA JEFE DE NEGOCIADO EDUCACIÓN
191/06	8.02.06	APROBAR BASES PARA JEFE DE NEGOCIADO GESTION TRIBUTARIA
192/06	15.02.06	RESOLVER DESESTIMACIÓN DEL RECURSO PRESENTADO
193/06	15.02.06	RESOLVER DESESTIMACIÓN DEL RECURSO PRESENTADO

- 194/06** 17.02.06 EJERCER ACCIDENTALMENTE COMO INTERVENTOR EL DIA 17.02.06
- 195/06** 17.02.06 INICIO EXPEDIENTE CONTRATACIÓN 5CON/2006
- 196/06** 20.02.06 NOMBRAMIENTO INGENIERO TÉCNICO INDUSTRIAL
- 197/06** 17.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 198/06** 17.02.06 RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
- 199/06** 17.02.06 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 200/06** 17.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 201/06** 20.02.06 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 21.02.06
- 202/06** 20.02.06 CONVOCATORIA PLENO 23.02.06
- 203/06** 20.02.06 PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRÁFICO
- 204/06** 20.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 205/06** 20.02.06 EJERCER ACCIDENTALMENTE COMO SECRETARIA EL DIA 21 Y 22 DE FEBRERO
- 206/06** 20.02.06 RESOLUCION RECURSO REPOSICION PS 11025/05-PERRO
- 207/06** 20.02.06 RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN PS 11024/05-PERRO
- 208/06** 21.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 209/06** 21.02.06 RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN PS 10021/05-HORARIO FIESTAS
- 210/06** 21.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 211/06** 21.02.06 EJERCER ACCIDENTALMENTE COMO INTERVENTOR LOS DIAS 21 Y 22.
- 212/06** 22.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 11020/05-HOJAS
- 213/06** 2.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO
- 214/06** 22.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO
- 215/06** 23.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 216/06** 23.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 217/06** 23.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO
- 218/06** 23.02.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO
- 219/06** 24.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 220/06** 24.02.06 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 28.02.06
- 221/06** 24.02.06 NOMBRAMIENTO INGENIERO TECNICO INDUSTRIAL A D. MIGUEL ANGEL RUBIO GARCIA
- 222/06** 24.02.06 APROBAR VARIACIONES DE NOMINA MES DE FEBRERO 2006
- 223/06** 24.02.06 DELEGAR EN D. JOSE Mª LOPEZ HURTADO COMPETENCIA PARA CELEBRAR MATRIMONIO
- 224/06** 27.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO

- 225/06** 27.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR TRAFICO
- 226/06** 27.02.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 227/06** 27.02.06 APROBAR VARIACIONES EN NÓMINA MES DE FEBRERO DOS PERCEPTORES
- 228/06** 27.02.06 DELEGAR EN EL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE LAS ATRIBUCIONES DE LA ALCALDIA DURANTE LOS DIAS 2 Y 3 DE MARZO
- 229/06** 27.02.06 CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 2.03.06
- 230/06** 28.02.06 INICIO COMUNICACIÓN AL CONDUCTOR
- 231/06** 27.02.06 COTIZACIÓN MES DE ENERO 2006
- 232/06** 28.02.06 ATRIBUIR COMPETENCIAS DE LA ALCALDIA AL PRIMER TENIENTE DE ALCALDE
- 233/06** 28.02.06 AVOCAR DEL 4 AL 18 DE MARZO LAS ATRIBUCIONES DELEGADAS EN EL CONCEJAL DE URBANISMO
- 234/06** 28.02.06 CONVOCATORIA PLENO ORDINARIO Y URGENTE 1.03.06
- 235/06** 28.02.06 DEJAR SIN EFECTO PLENO EXTRAORDINARIO DE FECHA 2.03.06
- 236/06** 28.02.06 INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION 6CON/2006
- 237/06** 28.02.06 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 08016/05-VA
- 238/06** 1.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 239/06** 1.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 240/06** 2.03.06 EJERCER ACCIDENTALMENTE COMO SECRETARIA EL DIA 3.03.06
- 241/06** 2.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 242/06** 2.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 243/06** 3.03.06 DELEGAR EN D. CARLOS LOPEZ ACOSTA COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
- 244/06** 3.03.06 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 09001/05-VERTIDO
- 245/06** 1.03.06 REDUCIR A LA MITAD PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE EXPEDIENTE
- 246/06** 3.03.06 RESOLUCIÓN RECURSOS DE REPOSICIÓN
- 247/06** 3.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 248/06** 3.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 249/06** 6.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 250/06** 6.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 251/06** 6.03.06 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 7.03.06
- 252/06** 6.03.06 INICIO EXPEDIENTE 8CON/06
- 253/06** 7.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 254/06** 7.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO

255/06	8.03.06	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 12013/05-CONSUMO
256/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02002/06-VA
257/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02001/06-HOJAS
258/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02003/06-HOJAS
259/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02004/06-CONSUMO
260/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02008/06-H
261/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02009/06-H
262/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02006/06-VERTIDO
263/06	8.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 02005/06-VERTIDO
264/06	9.03.06	LICENCIA CAMBIO DE TITULARIDAD EXP. 33/06
265/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 25/06
266/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 26/06
267/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 27/06
268/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 28/06
269/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 30/06
270/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 31/06
271/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 32/06
272/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 33/06
273/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 20/06
274/06	9.03.06	LICENCIA OCUPACIÓN VIA PÚBLICA EXP. 34/06
275/06	9.03.06	LICENCIA ENGANCHE EXP. 14/06
276/06	9.03.06	LICENCIA ENGANCHE EXP. 21/06
277/06	9.03.06	LICENCIA ENGANCHE EXP. 23/06
278/06	9.03.06	LICENCIA ENGANCHE EXP. 65/06
279/06	9.03.06	LICENCIA ENGANCHE EXP. 101/06
280/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 774/06
281/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 14/06
282/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 94/06
283/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 104/06
284/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 106/06
285/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 107/06
286/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 109/06
287/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 110/06

288/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 111/06
289/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 112/06
290/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 113/06
291/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 114/06
292/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 115/06
293/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 116/06
294/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 118/06
295/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 119/06
296/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 121/06
297/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 125/06
298/06	9.03.06	LICENCIA OBRA MENOR EXP. 126/06
299/06	9.03.06	LICENCIA VADO EXP. 20/06
300/06	9.03.06	LICENCIA VADO EXP. 17/06
301/06	9.03.06	LICENCIA VADO EXP. 18/06
302/06	9.03.06	INICIO EXPEDIENTE CONTRATACION 9CON/06
303/06	9.03.06	DELEGAR EN D ^a MERCEDES PALATUCCI COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
304/06	9.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
305/06	10.03.06	CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 14.03.06
306/06	10.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
307/06	10.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
308/06	10.03.06	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
309/06	10.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
310/06	13.03.06	DESIGNAR COMO PRESIDENTE EN LA COMISIÓN INFORMATIVA DE URBANISMO EL DIA 16 DE MARZO DE 2006
311/06	13.03.06	AVOCAR COMPETENCIAS DELEGADAS EN LA SRA. CONCEJAL DE HACIENDA HASTA EL 17 DE ABRIL DE 2006
312/06	13.03.06	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
313/06	13.03.06	RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN
314/06	13.03.06	INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
315/06	13.03.06	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
316/06	13.03.06	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
317/06	13.03.06	RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO

- 318/06** 13.03.06 RESOLUCIÓN RECURSO DE REPOSICIÓN PS 10023/05-HORARIO-FIESTAS
- 319/06** 13.03.06 APROBAR LOS EXPEDIENTES DE GASTOS
- 320/06** 14.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR PS 10004/05-VERTIDO
- 321/06** 14.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 322/06** 14.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 323/06** 14.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 324/06** 15.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 325/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 326/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 327/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 328/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 329/06** 16.03.06 RESOLUCION PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 330/06** 16.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 331/06** 16.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 332/06** 16.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 333/06** 16.03.06 CONVOCATORIA PLENO EXTRAORDINARIO 21.03.06
- 334/06** 17.03.06 CONVOCATORIA JUNTA DE GOBIERNO 21.03.06
- 335/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 336/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 337/06** 16.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 338/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 339/06** 17.03.06 APROBAR EXPEDIENTES DE GASTOS
- 340/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 341/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 342/06** 17.03.06 APROBAR LIQUIDACIONES DE LA REMESA SIGUIENTE
- 343/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 344/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 345/06** 17.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 346/06** 17.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 347/06** 17.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 348/06** 21.03.06 DELEGAR EN D. JUAN CONCEPCION LA ALACALDIA DURANTE LOS DIAS 22 Y 23 DE MARZO
- 349/06** 21.03.06 PROCEDIMIENTO ORDINARIO 19/2006

- 350/06** 21.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 351/06** 22.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 352/06** 23.03.06 DELEGAR EN D. EUGENIO SANCHEZ COMPETENCIA PARA AUTORIZAR MATRIMONIO
- 353/06** 23.03.06 INICIO PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 354/06** 23.03.06 RESOLUCIÓN PROCEDIMIENTO SANCIONADOR EN MATERIA DE TRAFICO
- 355/06** 24.03.06 SUSTITUIR A LA SECRETARIA EL DIA 28.03.06 DURANTE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL LA FUNCIONARIA D^a ESTEFANIA MORALES QUINTERO
- 356/06** 24.03.06 APROBAR EXPEDIENTES DE GASTOS
- 357/06** 17.03.06 DECRETO DE INICIO COMUNICACION AL CONDUCTOR

D. Tomás Alberich (IU), que conste en acta en relación a los decretos que permiten la tala de árboles en zonas urbanas, que no ha visto ninguno, lo que no se ajusta a la nueva Ley de protección del arbolado urbano; no ha visto los decretos relativos al aparcamiento que hay junto al Ayuntamiento o en relación a las talas hechas en Batalla de Bailén y Honorio Lozano.

Sr. Alcalde, toma nota. Será un ruego porque pregunta por decretos que no existen.

D. Tomás Alberich (IU), pide información sobre si se ha cumplido lo establecido.

Sr. Alcalde, no se han talado árboles, han sido trasladados. Hay un ingeniero que ha hecho un proyecto. Va a haber una rueda de prensa sobre el tema. Por lo demás hay una serie de actuaciones anteriores a la vigencia de la ley. Remite a Comisión Informativa.

2º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Por D. Alberto Sánchez de ADEI se hace el siguiente ruego, necesitamos ordenar cómo se nos convoca a las sesiones plenarias y a las comisiones informativas. Hay veces que no se les avisa por teléfono, pide que se les comunique en tiempo y forma las sesiones. Dice que el acta del pleno de 21 de marzo le ha llegado a él el martes. Pide que le lleguen las convocatorias en tiempo y forma.

Sr. Alcalde, a veces se dejan avisos y notificaciones en el despacho, se procura la notificación en la vivienda como último recurso y para plenos.

D. Tomás Alberich (IU), reitera un ruego planteado hace tres meses que es el tema de instalaciones de venta de productos dentro de los grandes centros comerciales, en los pasillos. No ha sido algo provisional por las navidades, no ha sido así. Ruego que se controlen. Se han dejado fijas en zonas de tránsito.

Sr. Alcalde, toma nota.

D. Julio Henche (PP), han tenido conocimiento de la visita de jóvenes de Bègles, consideran que deberían estar informados y participar en estos actos, y no meramente enterarse por prensa. Lo ruegan y lo piden. Además quiere destacar el olvido de la moción presentada el 27 de febrero. Ha habido dos plenos de por medio, pide que se trate sin más demora en el pleno.

Sr. Alcalde, ya ha hablado con él tres veces de la moción. Entró dos días antes del pleno de febrero y en marzo se ha despistado, irá para abril. En cuanto a la visita de Bègles es una visita al Ayuntamiento, y les recibe el Alcalde. Estos jóvenes estaban en el Instituto de Las Canteras.

D. Alberto Sánchez (ADEI), hace las siguientes preguntas:

La antigua carretera de Galapagar, usted dijo, que en el mes de marzo estaría pavimentada

El colector de la C/ Ruiz de Alarcón, próximamente va a hacer un año que empezaron las obras, y sin parking, solo el enterramiento del mismo.

La biblioteca, después de más de dos años de obras, la seguimos sin poder utilizar.

El edificio destinado a la policía local, que prometió en 1999, sigue sin aparecer, edificio presupuestado durante 4 años.

La escuela de música prometida en 1999, no la encontramos.

El teatro, que prometió en 1999, seguimos viendo el cartel que lo indica, pero no el edificio.

La ciudad deportiva, prometida en 1999, seguimos sin disfrutar de ella.

Usted prometió a los vecinos que El Coto de las Suertes podría ser utilizado por los ciudadanos en 1999, a día de hoy seguimos con el Coto vallado y cerrado al público.

El plan integral de los barrios del Gorrional y de los Valles, también prometido en la anterior legislatura, todavía sigue en el cajón.

La Sanidad, lamentable.

Usted no se cansó de prometer “Un Villalba Sostenible” (Le recuerdo que la ministra de Medio Ambiente de su partido, criticó públicamente la planificación urbanística de Collado Villalba).

Tanto tiempo lleva intentando cumplir con todo esto que prometió, y que en su momento eran actuaciones prioritarias:

-¿Por qué tanta rapidez en el proyecto, adjudicación y ejecución de las obras en Honorio Lozano y Batalla de Bailén?

Viendo que se han realizado obras en la misma zona, (Los Enebros, biblioteca, etc), que no se han ejecutado en tiempo y forma, ¿Cómo asegura y nos hace creer que las obras de Honorio Lozano y Batalla de Bailén, van a terminar en tiempo y forma?

Para la ejecución de las obras usted ha estado lapidando el patrimonio de Collado Villalba e incluso endeudando a este municipio, (le recuerdo que en los presupuestos aprobados en 2006, venden patrimonio por valor de más de 17 millones de euros, y un préstamo solicitado de 3 millones de euros).

¿Cuándo va a dejar de envolver con medias verdades a los ciudadanos y empieza a gestionar este municipio como se merecen los villalbinos?

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), Sr. portavoz de ADEI, más que una pregunta de un pleno, parece una enmienda a la totalidad. En efecto, en derecho y en política los plazos son fundamentales. Usted se ha adelantado un año. El próximo año, en relación a todo lo que dice, lo van a comprobar los ciudadanos, y van a emitir su voto. Hay tres preguntas puntuales, lo demás son sus propias opiniones. En cuanto al proyecto de Honorio Lozano, viene repitiéndolo en varias ocasiones, viene dando las fechas, puede darle la copia de la “chuleta” que le han dado los técnicos del Ayuntamiento. El inicio se hace por Decreto de 14 de julio de 2004. No nos hemos dado mucha prisa. Ellos estuvieron diciendo que las obras tardarían dos años, pues no, la adjudicataria ha dado el plazo de un año. El interés de los vecinos es que se ejecute en doce meses.

En cuanto a que las obras estén en tiempo y forma, ellos no tratan de hacer creer nada a nadie y esperan que el concejal de ADEI tampoco. Ellos no creen nada, la empresa ha señalado un plazo. Hay unas plicas, unos papeles, y los técnicos han aplicado los criterios de adjudicación. Ellos no creen nada ni quieren hacer comulgar a nadie con ruedas de molino ¿o es que él sabe algo que ellos no saben?. Él no es un experto en finanzas, dice que la venta de patrimonio se dirige a inversiones, escuela de música, edificio policía municipal, etc. Es nada más un problema económico. Cambiamos un valor por otro, no malversamos.

D. Alberto Sánchez (ADEI), él no ha dicho malversar.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE) los edificios valen un dinero, tienen un presupuesto. Ellos reinvierten el dinero. Sobre medias verdades, ya se verá cuando se termine el mandato, espera que dentro de un año todos queden satisfechos del trabajo que se ha hecho.

D^a Ana I. Carreras (PP), le pide al Sr. Alcalde mencionar las preguntas del Pleno anterior, que pasó por escrito y se le contestó por escrito. Todas hablan del Plan de Igualdad. Pregunta si es posible hablar de estas preguntas relativas a mujer.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Sr. Alcalde, él ha estado hablando con su portavoz en la Junta de Portavoces, y no se le indicó nada. Si tienen un portavoz que algunas cosas se digan, no puede ser que cada concejal a título individual diga lo que le parezca y le coja fuera de juego. Que se atenga a las preguntas. Tiene los Consejos Sectoriales y las Comisiones Informativas. En otro caso, que se le advierta antes. La democracia son normas y procedimientos.

Hace referencia al Reglamento Orgánico de Colmenar Viejo, en donde hay seis minutos para las preguntas de la oposición. Ellos tienen la costumbre de tachar al alcalde de dictador, cuando lo que ocurre es que hay normas.

D. Julio Henche (PP), pide hablar por alusiones.

Sr. Alcalde, no le ha aludido, le reitera la conversación del lunes.

D. Julio Henche (PP), ha puesto en juicio su actuación como portavoz.

Sr. Alcalde, brevemente.

D. Julio Henche (PP), los miembros de su grupo municipal tienen libertad para formular las preguntas y para formularlas en el Pleno como quieran.

Sr. Alcalde, está claro que ustedes no tienen ni idea esto, ni tienen idea de lo que es ser portavoz. El Reglamento Orgánico está a disposición de los concejales, si cada grupo hace las preguntas que quiera para qué la figura del portavoz. Son preguntas ya contestadas que quiere volver a formular, que las hubiera formulado de nuevo para este Pleno.

D^a Ana I. Carreras (PP), las preguntas de 24 de marzo, los ciudadanos se van a quedar sin conocer la contestación, porque usted no deja.

Sr. Alcalde, que las hubiera vuelto a formular. Reitera la referencia al Reglamento de Colmenar Viejo. El Alcalde no impide nada, hace cumplir el Reglamento. Hasta ahora jamás se ha dicho que no a las preguntas, y estaría en su derecho.

Procede D^a Ana Isabel Carreras (PP), a formular las siguientes preguntas:

¿Qué medidas concretas han adoptado durante el año 2005 y van a adoptar durante el año 2006, en materia de empleo para mujeres desempleadas?

¿Qué servicios de atención para personas dependientes han adoptado durante el año 2005 y van a adoptar durante el año 2006?

¿Qué acciones positivas han adoptado en el año 2005 y van a adoptar en el año 2006 en materia de empleo para nivelar la tasa de ocupación masculina y femenina?

¿Qué medidas han adoptado hasta ahora para adecuar los horarios de las mujeres empleadas del Ayuntamiento respecto de su vida familiar?

¿Qué medidas han adoptado frente al resultado del estudio de campo, elaborado por la Concejalía de Mujer, a empresas de la zona en el que se detecta que la pequeña y mediana empresa no tiene ningún tipo de regulación específica en términos de igualdad?

¿En qué consiste el premio de conciliación a empresas de la zona, proyectado para este año 2006 desde la Concejalía de Mujer?

¿Cuánto ha sido el coste económico dedicado a la semana de la mujer?

¿Una vez conocida la existencia de la Red de Ciudades Europeas para la conciliación de la vida familiar y laboral, tienen intención de incorporarse este año 2006?

¿Qué actividades, dentro del programa de la semana de la mujer se han destinado a tratar la conciliación de la vida familiar y laboral de la mujer?

¿Por qué se han paralizado las reuniones de la Mesa de la Convivencia?

D^a Feliciana Vázquez (PSOE), quiere que quede claro que a las preguntas del Pleno, las hizo la concejal y dijo que se le contestaran por escrito. En otro caso que las vuelva a hacer. Pero la próxima vez que le pida que se la conteste por escrito, dirá que la contestación se le hará en el siguiente pleno.

Sr. Alcalde, conteste la Sr. Concejal las preguntas formuladas.

D^a Feliciano Vázquez (PSOE), hace referencia a las aulas de integración laboral para mujeres con dificultades para incorporarse al mundo laboral, jornadas de cómo ser empresarias, cursos de formación ocupacional dirigidos a personas desempleadas, organizadas por la Comunidad de Madrid en colaboración con el Centro de Iniciativas Municipal, a los cursos de acceso a nuevas tecnologías, cursos de conocimientos básicos de Internet, orientación laboral básica para desempleadas, información básica sobre constitución de empresas y vías de financiación, información sobre ayudas públicas, ayudas a proyectos empresariales que favorezcan la conciliación, etc.

En cuanto al ejercicio 2006, hace referencia a las aulas de intermediación laboral, talleres de emprendedores, cursos de informática, cursos del servicio regional de empleo, coordinados con el Centro de Iniciativas Municipal. Informa de la bolsa de empleo que asciende a 1549 personas, de las cuales 624 son mujeres (40,28%), en las personas que reciben orientación para el empleo y el autoempleo el 70% son mujeres, en los cursos de formación 154 personas, 123 son mujeres, y en los cursos de formación 2006, en un curso realizado ha habido un 93% de mujeres.

En cuanto a prestaciones de servicios, en el 2005 se ha prestado el servicio de teleasistencia, la ayuda a domicilio, el préstamo de andadores, sillas de rueda, subvenciones para rehabilitación de viviendas, subvenciones para gastos odontológicos, ayudas para mayores frágiles, gestionamos recursos asistenciales de la Comunidad de Madrid, instalación gratuita de teléfonos móviles, programas de respiro a las personas que tienen a su cargo a mayores durante las vacaciones, etc. En 2006 también se están llevando a cabo estos servicios, dado que el colectivo de mayores se considera prioritario para el equipo de gobierno.

En cuanto a acciones positivas en materia de empleo, cualquier programación en tema de formación y empleo es una medida de acción positiva, además en el segundo plan de igualdad de oportunidades, objetivo general número uno, hay acciones dirigidas exclusivamente a las mujeres de nuestro municipio. En cuanto a las medidas en el ámbito funcional, son unos datos que el Alcalde ya dió el día 8 de marzo. Se lo repite. De 532 empleados municipales, 240 son mujeres. De tres directores de servicio, dos son mujeres, de nueve eventuales, cinco son mujeres, de 35 titulados superiores, 14 son mujeres. De 59 titulados de título medio, 44 son mujeres. De 10 jefes de negociado, 7 son mujeres. En la policía local, de un total de 90 policías 6 son mujeres. Esperan que las medidas que se van a adoptar desde la Administración General del Estado para facilitar el acceso de las mujeres al ejército, también incidirán en estos temas. De otro lado las bases por las que se rigen las convocatorias de las plazas de policía, se establecen con carácter general por la Comunidad de Madrid.

Mediante los convenios de colaboración con el INEM-Corporaciones, se están contratando mujeres. También hay nuevas incorporaciones de auxiliares administrativos. En el pliego de licitación del servicio de mantenimiento de parques y jardines, se mandó nota a la concejala para que se estableciera un porcentaje de mujeres a contratar. En cuanto a las medidas relativas al horario para la conciliación con la vida familiar, las políticas de conciliación se refieren a hombres y mujeres. En este Ayuntamiento hay un documento por el que nos regimos que es el convenio de personal con los compromisos asumidos y pactados por el Ayuntamiento. El convenio ha sido un documento pionero. Contiene medidas de adaptación de la jornada laboral de hombres y mujeres, permisos por nacimiento de hijos, adopción y acogimiento así como por acogimiento de nietos, permiso por fallecimiento, permiso adicional de maternidad, acumulación de permisos por lactancia, reserva de puesto de trabajo por cuidado de hijos, se amplía a tres años la reserva de puesto de trabajo por nacimiento o adopción. Se regula la excedencia por cuidados a familiares, y se seguirán promoviendo medidas para favorecer la igualdad.

En cuanto a la pequeña y mediana empresa no tienen regulación específica en términos de igualdad. El estudio encargado por la concejalía se refiere a las empresas de Collado Villalba, terminado el estudio, se adoptarán una serie de medidas como es la presentación de resultados, folletos divulgativos, seminarios, taller práctico de estrategias de conciliación, premio de conciliación a las empresas de la localidad más comprometidas, para dar reconocimiento público a las mejores prácticas de conciliación, se difundirán las bases, se recepcionarán las solicitudes, se constituirá un jurado, se está en la elaboración de un calendario.

La semana de mujer ha supuesto un gasto de 11.947,69 euros. En cuanto a la red de ciudades europeas a que se refiere la pregunta de la concejal se está estudiando estar o no estar. En cuanto a actividades de conciliación, se han realizado actividades en horario de mañana y tarde, con la principal reivindicación de reparto de responsabilidades en el ámbito doméstico. Ha sido también una semana lúdica y dedicada al ocio, contratándose un servicio este año para cuidar a los menores de tres años y favorecer la participación en estas actividades.

D^a M^a Luisa Antón (PSOE), en cuanto a la Mesa de la Convivencia no se ha paralizado; por una baja por ILT se ha demorado la convocatoria y se realizará ésta en el mes de abril.

D^a Ana I. Carreras (PP), como oposición ellos están analizando la aplicación del plan de igualdad y querían matizar una serie de cosas, todas las preguntas formuladas se dirigen a la inserción y a la conciliación de la vida laboral y familiar, en cuanto a la contratación en el ámbito funcional le contesta con medidas para favorecer el acceso de las mujeres al trabajo pero no qué medidas adoptan para favorecer la contratación en el ámbito público. No es posible aplicar medidas de discriminación positiva porque eso es inconstitucional. Hace referencia al discurso del sr. Alcalde en la semana de la mujer. Dijo que había unas medidas de discriminación positiva, por eso preguntaba, no pueden adoptarse medidas para contratar a una mujer en vez de a un hombre. No han contestado ni dicho que ellos han firmado en el 2005, prorrogado en el 2006 unos convenios con la Comunidad de Madrid en el área de promoción de la igualdad de la mujer, aportando la Comunidad de Madrid una importante cantidad.

Con estos convenios que ellos no dicen que han firmado se recibe en Collado Villalba 369.000 euros para estas políticas, así pueden pagar las actuaciones y programas, pueden hacer jornadas, etc, todas estas medidas vienen en estos convenios, en el programa de D^a Esperanza Aguirre. Gracias a estos dineros los ciudadanos de Collado Villalba pueden hacer estas políticas, además en estos convenios hay actuaciones que también están dotadas y hay que pedir como publicaciones en materia de igualdad, en que la Comunidad paga el cincuenta por ciento, jornadas y seminarios también subvencionados por la Comunidad de Madrid.

En materia de empleo tampoco se les informa de los convenios firmados con la Comunidad. En 2006 hay un paro registrado en enero de 2204 personas, de las cuales 872 son hombres, y 1332 son mujeres. En la Comunidad de Madrid, en su conjunto hay 4 puntos menos de paro que a nivel nacional. La tasa de empleo de la mujer es del 60,8%, hace también referencia a la problemática de la actividad laboral de mujeres con hijos menores de tres años, le gustaría haber escuchado alguna actuación en este sentido, debería ayudarse a la mujer de Collado Villalba para que pudiera hacer estos cursos. Frente a los datos aportados, destaca las importantes partidas que en los presupuestos de Collado Villalba se destinan a festejos o a rotondas.

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Sr. Alcalde, recuerda a la Sra. Concejala que está en un turno de réplica no de alegato, le ruega que concluya para que el Alcalde le conteste.

D^a Ana I. Carreras (PP), ya sabía que le iba a contestar.

Sr. Alcalde, es porque usted le merece respeto y el Alcalde es libre de poderle contestar.

D^a Ana I. Carreras (PP), reitera que empleo y mujer tienen un gran apoyo por la Comunidad de Madrid por el programa de Esperanza Aguirre. Gracias a ello pueden tener todas estas medidas que nos han contado. Cada desempleado ha recibido en Collado Villalba 433 euros, en 2006 superamos el millón de euros que dota la Comunidad de Madrid para formación y empleo. En presupuesto municipal esta materia está muy escasa respecto de otras partidas.

Sr. Alcalde, No es un debate sobre un punto del orden del día, sino que está en réplica de una pregunta, espera que lo entienda.

D^a Ana I. Carreras (PP), déjenme ganarme la dieta por actuación en pleno.

Sr. Alcalde, entiende que algún concejal quiera hacer de esto otro tipo de ámbito pero estamos en la parte de réplica, vaya concluyendo.

D^a Ana I. Carreras (PP), no hemos visto ayuda para guardería para mujeres que asistan a cursos de formación, ayudas para mujeres con hijos a cargo, a familias monoparentales, ustedes de los convenios firmados de la Comunidad de Madrid no han solicitado una escuela taller. Ustedes solicitan once proyectos para la contratación de 44 trabajadores. De las actuaciones resulta que no hacen bien lo que tienen que hacer y viene mucho dinero a Collado Villalba de la Comunidad de Madrid y los ciudadanos tienen que conocerlo. Sobre la red de ciudades es una pena que todavía se esté pensando si vamos a entrar o no. Hemos perdido una colaboración conjunta entre todas las ciudades que están en la red, el tener una semana de la conciliación, con sus foros de debate. El 50% del gasto de la semana de la mujer viene del convenio con la Comunidad de Madrid echa en falta una reivindicación del tema de la incorporación de la mujer a la vida laboral. Sobre la concejala de Bienestar Social, les alegra que se vuelva a celebrar la mesa porque ha sido muy enriquecedora y ha servido para detectar muchos problemas.

Sr. Alcalde, recomienda que ante estas intervenciones no se responda por los concejales de su grupo, y que no va a sacarles de su sitio con tal cúmulo de falsedades. Él jamás ha dicho que el resultado de la actuación municipal fuera uno

concreto, lo otro que ha dicho es una invención suya. Usted ha venido aquí a defender el programa de gestión de la Comunidad de Madrid. En Villalba se están gestionando 1000 euros por desempleado gracias al CIM, le recuerda que la política de empleo es competencia de la Comunidad de Madrid, ¿Porqué no ha añadido que son competencias de la Comunidad de Madrid?, en materia del capítulo II aporta la Comunidad de Madrid 12% del gasto corriente del presupuesto. Decir que todo esto se hace gracias a la Comunidad de Madrid es un insulto a la inteligencia de los que aquí están. Parece haber insinuado que la tasa de desempleo es responsabilidad del Ayuntamiento ¿qué política de empleo tiene el ayuntamiento si es una competencia transferida a las comunidades autónomas?. La competencia de las guarderías es de Esperanza Aguirre, no es de competencia municipal, aún así se va a hacer una escuela infantil nueva y la vamos a pagar nosotros. ¿qué pasa con otros casos que son de su competencia?. En cuanto a pensiones alimenticias ha dicho que no figuran en el presupuesto municipal, ¿dónde viene que el ayuntamiento debe conceder una pensión? ¿para qué queremos el Gobierno Regional?, ni tenemos competencias en guarderías ni en pensiones alimenticias, y además el Consejero de Empleo ha felicitado públicamente a éste Ayuntamiento el pasado viernes.

D. Juan A. Vacas (PP), hace las siguientes preguntas:

¿Tienen intención de acometer alguna acción de conservación y embellecimiento de la Dehesa?

¿Cuál es el motivo de que se hayan paralizado las obras en la parcela enajenada para la construcción de VPP frente a la Laguna de Pryconsa?

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), hay solicitado un taller en el entorno del arroyo de la Poveda. Hay alguna zona en que los usuarios que disfrutan de la misma no ponen nada de su voluntad en arreglar. En este momento las actuaciones se centran en el Coto de Las Suertes. En la Dehesa vendría bien hacer un cerramiento. En cuanto a las VPP, había una tubería mal colocada que atravesaba la parcela y había que dejar la parcela expedita. Se está con el tema del proyecto y las licencias de las VPP.

D^a Ángela Casquero (PP), hace las siguientes preguntas:

¿En qué situación se encuentra la elaboración del Plan de Infancia?

D^a Mercedes Palatucci (PSOE), hace referencia a la necesidad de un presupuesto para la creación y elaboración del Consejo Local de Participación Infantil, la creación de ese consejo debe hacerse coordinadamente con Bienestar Social y sólo a través de ese consejo se puede generar un plan de infancia para el municipio.

D^a Ángela Casquero (PP), pregunta que cómo es posible que desde la Ley de 1999 y desde que en 2002 nos adherimos a la Carta de Lérida no se haya hecho nada. En un pleno del año 2002 se preguntó al respecto y se contestó que se estaba

en su elaboración, ahora se habla de la creación del consejo, estamos hechos un lío. Pregunta si es que este tema no se considera primordial, a estas alturas se está sin tener nada de nada.

D^a Mercedes Palatucci (PSOE), el equipo de gobierno establece las prioridades y en este caso era necesario generar un presupuesto suficiente y un personal suficiente no sólo para un Consejo de Infancia sino también para elaborar un Plan de Infancia, reitera que es necesaria la dotación económica y personal para desarrollar estos trabajos.

D^a Ángela Casquero (PP), la Ley de 1999 implicaba que tenía que crearse en 1999, no se justifica esa demora y no entiende que no se considere prioritario, hay un retraso de cinco años.

D. Julio Henche (PP), pide la palabra y con todo su respeto ruega que al igual que ellos callan y observan las intervenciones de los demás, pide respeto para las intervenciones del PP, a continuación formula las siguientes preguntas:
- Infórmenos si se están elaborando planes de movilidad y de reordenación del tráfico en el casco antiguo de Collado Villalba, y en su caso de los criterios de este plan.

Infórmenos de las detenciones recientes de diversos grupos de bandas juveniles violentas en el municipio y de la existencia actual de este tipo de grupos en el municipio y sus actividades.

D. Juan Concepción (PP), sí, se quiere favorecer la fluidez del tráfico y el disfrute del peatón. En la actualidad se está causando incomodidades por la obra. La policía local está actuando con la empresa. Con respecto a la segunda pregunta, ya se le contestó en el pleno de enero, no todos los detenidos eran de Collado Villalba o residentes aquí, al parecer no tienen relación con bandas de Collado Villalba. La Policía Local está cooperando con la Guardia Civil y realizando actuaciones preventivas con la colaboración de colegios e institutos, así como en materia de absentismo escolar. Debemos confiar en la labor de los cuerpos de seguridad.

D. Roberto Ferrero (PP), hace las siguientes preguntas:

¿Qué actividades se han desarrollado al amparo del convenio firmado con la Universidad Carlos III?

¿Cuál es la razón de que se posponga al mes de septiembre la apertura de la escuela infantil Fuente del Álamo?

D. Juan Concepción (PSOE), hay dos convenios de colaboración, uno con la Universidad Complutense y otro con la Carlos III, éste es de unos alumnos que vienen a las bibliotecas de barrio, en prácticas, en la actualidad son cinco. Este convenio con la Universidad Carlos III, está prevista su ampliación, para extenderse a otros aspectos, como el uso de los ordenadores en los colegios, hace referencia a los CAPI, y al Internet de proximidad. Hace referencia a las actividades de las bibliotecas de barrio. En cuanto a la escuela infantil el ayuntamiento ha llevado la dirección de la obra, la Comunidad

de Madrid ha anunciado que el inicio de la actividad se traslada a septiembre de 2006, se ha visitado la escuela infantil, el ayuntamiento ha cumplido, pero la Comunidad de Madrid ha decidido que el inicio de curso se haga en septiembre, coincidiendo con la matriculación de La Vaca Flora.

D. Roberto Ferrero (PP), la pregunta realizada era más amplia, existe un convenio con la Fundación de la Universidad Carlos III, no sabe en qué consiste la colaboración con la Fundación.

Con respecto a la escuela infantil, durante los últimos meses ha estado preguntando cuándo se iba a abrir. Se le contestó que en marzo, lo que encontrábamos difícil. Ahora se ha dado un escrito del que resulta que la responsabilidad se hace recaer en la Comunidad de Madrid, cuando el 10 de marzo de 2006 la Comunidad de Madrid en un informe hace constar que la obra se encuentra pendiente de finalización, según el subdirector general de educación infantil, la escuela no se ha entregado por no haberse finalizado la obra. Eso es lo que dice la subdirección, usted me dice otra cosa, hace referencia al tono del señor concejal, a su gracejo, que agradece, pero rechaza que se le cuenten milongas.

D. Juan Concepción (PSOE), él habla como habla, pero rechaza que mienta. Antes de marzo se han mantenido reuniones, se ha estado viendo aquello y se decía que podía estar terminado a primeros de abril. Es un tema de competencia de la Comunidad de Madrid, el encargado de la obra quedó en hacer los remates, quedaba el enganche de luz, agua y gas, falta a día de hoy el del gas. Los enganches correspondía hacerlos a la Comunidad de Madrid, se quedó en hacer las gestiones. Por parte del Ayuntamiento no hubiera habido problemas en empezar en abril.

D. Roberto Ferrero (PP), le pide al concejal que no pierda el gracejo pero debiera haber sido más claro en la nota difundida y no descargar responsabilidades en la Comunidad de Madrid.

Sr. Alcalde, esa obra la ha pagado el ayuntamiento, adelantando la financiación. Hubo problemas con las obras y están finalizadas, quien da la autorización de abrir es la Comunidad de Madrid. Entiende que la Comunidad de Madrid haya actuado así, pero son ellos a quienes corresponde.

D^a Carmen Rodríguez (PP), hace las siguientes preguntas:

¿Han valorado ya en cuanto tenemos que indemnizar a la empresa concesionaria de la ORA por la pérdida de plazas en Batalla de Bailén?

¿Respecto al convenio con RENFE ratificado en el Pleno del día 29/06/2000, ¿En qué situación de cumplimiento se encuentra?

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



D. Juan Concepción (PSOE), está en estudio concretar las plazas que quedan en Batalla de Bailén, 275 plazas, y un estudio que ha hecho EYSA, se han hecho unas distribuciones por las calles adyacentes, hay cuatro propuestas de distribución de esas plazas.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), en cuanto al convenio con RENFE desconoce a qué se puede referir. Está cumplido. Se han ejecutado unas obras de cerramiento por RENFE y el ayuntamiento tenía que pagar una parte, trece millones. La ejecución fue muy deficiente. El 24 de marzo se les ha comunicado un nuevo proyecto de cerramiento, actualmente en ejecución. Cuando las obras terminen y se hagan correctamente, se pagará por el ayuntamiento lo que corresponda. Hace referencia a las deficiencias del cerramiento que se colocó.

D^a Carmen Rodríguez (PP), le agradecerá le facilite en su momento los datos. Sobre el convenio, éste era importante porque era la continuación de dos convenios anteriores, de 1994 y 1997, que tenían mucho contenido. Ya en su día se dijo que este convenio les preocupaba. La parcela A es donde se va a construir el edificio de policía pero la parcela B murió, en primer lugar se comprometía RENFE a desalojar a los inquilinos, luego se modificó y se quedó en aportar RENFE diez millones. Les preocupa que esa parcela de cesión siga a nombre de RENFE, que siga teniendo inquilinos con negocio abierto sin licencia, y esa parcela es municipal, ¿quién está cobrando ese alquiler de algo que es nuestro?. 1700 m² en la calle Real son muy importantes. ¿vamos a ponerlo en orden?, le ruega que se preocupe de este asunto.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), es un asunto de la cláusula ocho del convenio, RENFE asume la cuestión del desalojo de la parcela B. RENFE no nos a reclamado aportación económica.

D^a Carmen Rodríguez (PP), esa cláusula se modificó en el pleno de 26 de octubre de 2000.

D. José A. Gómez Sierra (PSOE), tiene una copia del convenio firmado en el 2000, lo podemos ver. Él ha traído el que estima en vigor. RENFE tiene una situación complicada y la carga de resolverla. Espera que cumpla la parte que le corresponde, evidentemente la parcela es de propiedad municipal.

D^a Carmen Rodríguez (PP) en el pleno de octubre de 2000 se modificó una estipulación del convenio, ya es hora de ejecutar el convenio y solucionar el problema.

Sr. Alcalde, ya en su momento se ha planteado el tema. El Sr. Concejal que vea como está este problema para regularizar la situación

Secretaría

Plaza de la Constitución, 1
28400 Collado Villalba - Madrid
T. 918 56 28 60



Tras lo cual, y no habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminado el acto a las diecinueve horas, cuarenta minutos de todo lo que, como Secretaria, doy Fe.

EL ALCALDE,

LA SECRETARIA,